

**APRUEBA RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DEL
CONCURSO DE PROYECTOS “PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ 2023”**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.188/2023.

Arica, 23 de mayo de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; ; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 0.081/2023, de fecha marzo 28 de 2023, se aprueba Convocatoria y Bases del Concurso de Proyecto “Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de la Universidad de Tarapacá 2023”.

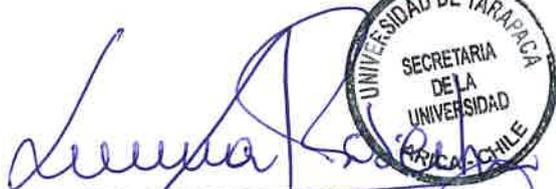
Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director General de Investigación e Innovación, en Carta DGII N°204/2023 de 22 de mayo de 2023, quien requiere que se oficialice el resultado del concurso “Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de la Universidad de Tarapacá 2023”. Según lo resuelto en Acta N°05 /2023 de fecha 10 de mayo de 2023, del Comité Ejecutivo de Investigación e Innovación.

RESUELVO:

1. Apruébese el resultado del Concurso de Proyectos "Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de la Universidad de Tarapacá 2023", documento adjunto, compuesto de 01 (una) página rubricada por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad

CLS/XRC/hta.


U.S. CONTRALOR


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)

31 MAY 2023



RESULTADO CONVOCATORIA
Concurso de Proyectos "Programa de Fortalecimiento de
Grupos de Investigación de la Universidad de Tarapacá" 2023

NOMBRE PROYECTO	INVESTIGADOR RESPONSABLE	UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD	GRUPO INVEST. SIGLA	RESOLUCION COMITÉ EJEC INV E INNOV	TIPO DE PROGRAMA POSTULADO	DURACION AÑO	MONTO TOTAL M\$
Traducción, adaptación y validación preliminar de escala de medida de bienestar y malestar académico en el contexto de Educación Superior y Educación Secundaria Chilena.	Hally Carmona, Marcos	Escuela Psicología y Filosofía	Cs. Sociales	GIPA-UTA	APROBADO CON FINANCIAMIENTO	A	2	\$ 30.000
For Us, by Us: The need for Locally-Source Sex Research in Chile and its dissemination	Quintana Zunino, Gonzalo	Escuela Psicología y Filosofía	Cs. Sociales	GISS-UTA	APROBADO CON FINANCIAMIENTO	A	2	\$ 30.000
Lo urbano bajo escrutinio: Miradas transdisciplinarias de la unidad.	Angelo Zelada, Dante	Antropología	Cs. Sociales	EMMTU	APROBADO CON FINANCIAMIENTO	A	2	\$ 30.000
Primordial Cosmology in modified Gravity Theories	Otalora, Giovanni	Física	Ciencias	COSMOGRAV	APROBADO CON FINANCIAMIENTO	A	2	\$ 30.000
Observatorio de Estudios Culturales y de Género con enfoque transdisciplinar y transfronterizo de la Macroregion Centro Sur Andina	Zapata Sepulveda, Pamela	Escuela Psicología y Filosofía	Cs. Sociales	OEGG-UTA	APROBADO CON FINANCIAMIENTO	A	2	\$ 30.000

